

Ayudas de Memoria de los Talleres de Validación de los Diagnósticos de los Municipios Seleccionados en Nicaragua

24 marzo 2004

1. Taller de validación del diagnóstico del Municipio de Managua

(Papelógrafo) Managua

Marco Legal

Mencionar decreto 45-94 (ley que exige EIA a las construcciones o proyectos.

Estudio de Evaluación Impacto Ambiental, Ley 217 (forestal).

Agregar las ordenanzas municipales específicas con respecto a las EIA.

Seleccionar leyes incoherentes (asentamientos ley 309, decreto 8-95, exp. Tierras valdías)

Identificar, profundizar sobre las leyes que son incoherentes para el objetivo planteado Ley 217 + que 337

Ordenar el marco legal de acuerdo a la jerarquización de las leyes, normas, reglamentos.

Incluir el art. 60, 102 de la constitución dela república.

Retomar el Sistema de Gestión Ambiental

Considerar normas higiénicas sanitarias, riesgos en cuanto a las construcciones, ley sanitaria.

Amenazas y vulnerabilidad:

Incluir:

Incendios forestales

Radiaciones electromagnéticas

Cambios de uso del suelo

Incendios estructurales

Crecimiento, construcciones desordenadas

Manipulación, transporte, almacenamiento de materiales peligrosos y derrames

Planificación y educación vial

Antrópicas:

Amenazas epidemiológicas

Considerar puntualmente las amenazas:

Mercado Oriental

Refinería Esso

Depósito de materiales radioactivos

La Chureca

Áreas protegidas, patrimonio cultural

Corregir pág. 25. Dirección General del Ambiente

Incluir:

Objetivos generales y específicos

Mejorar redacción,

Conclusiones,

Recomendaciones,
Cartera de Proyectos,
Glosario

Ampliar pág. 8 en la Gestión Municipal de Riesgo
Presupuesto destinado a la Gestión de Riesgo.
Plan de Desarrollo
Plan de Ordenamiento Territorial.

2. Taller de validación del diagnóstico del Municipio de Ocotal

23 de marzo del 2004

Grabación en cassette:

Marco legal

Existe un marco legal pero de que nos sirve si no hay recursos para responder,

Amenazas y vulnerabilidad

No hay fondos para que el municipio trabaje.
Los riesgos del municipio: suelos, deslizamientos. Hay municipio que tienen más riesgos que nosotros. Por ejemplo los incendios forestales en verano. Hay constante alerta con Dipilto, Mozonte, Macuelizo, Totogalpa, porque quedamos encerrados, y nos toca ir a resolver este problema que no es de Ocotal, pero que tenemos que dar respuesta porque somos afectados.

Problemas de agua, Dipilto tiene 15 días de no tener agua.

Plan Nacional de Gestión local de Riesgo tiene que ver con los recursos.

Problema serio de Dipilto defecación al aire libre, es un problema de educación.

Vulnerabilidad

Salud pública, SIDA, relacionado a las entradas del país, hay mucho tránsito del Guasaule.

Carretera panamericana

La parte vial, el cruce de niños, todas las escuelas las hacen a los largo de la carretera panamericana.

La ordenanza tiene que ver con el ordenamiento territorial.

Cumplimiento de las ordenanzas y planes municipales; los aserríos, gasolineras. En el caso del ordenamiento territorial, hasta ahora se está contemplando dentro del Consejo Municipal, para presentar donde estará estructurado donde va a estar la zona industrial, pero es nuevo, hasta ahora se va a hacer. Es nuevo pero ya hay una propuesta.

Para mientras los permisos de construcción de viviendas están tomando en cuenta los aserraderos existentes, la tendencia es a reducirlos, porque la madera está quedando poca, los que vayan quedando, presten todas las condiciones. A los viejos aserraderos se les dará un tiempo determinando para que él pueda tomar medidas para mitigar sus efectos de contaminación, el aserrín deberá de procesarlo y no botarlo para que vaya al río.

Se sacó a la gente que estaba en las laderas de Ocotal, se sacó para Pueblos Unidos, y ya están de nuevo haciendo casas.

Toda acción tiene costo político en Nicaragua.

Ocotal tiene gente de otras partes, se vienen a asentar aquí. Es difícil dar respuesta a esta problemática. Los asentamientos están siendo legalizados, la lucha de los gobiernos municipales por ordenar el municipio fue aplastada, la ley ..

La tendencia del mundo 50%-60% de la población va a ser urbana.

Los servicios públicos van a ser menos cada día en Ocotal. 26 barrios.

El aumento de la base tributaria no va de acuerdo con el aumento de la demanda de los servicios públicos ambientales. No va acorde.

Recolección de desechos sólidos, no existe voluntad de pago, solo hay un camión, hay brigadas ecológicas, en cuatro barrios hay un proyecto de manejo de desechos sólidos, MARENA, Alcaldía y FOBES. Proyecto PRAC, Fondo Mallorquín, Proyecto para limpiar cauces, la Alcaldía hizo la infraestructura pero la población no le da el manejo.

Hay una propuesta de Plan de Recaudación de impuestos diferenciados por zonas, los comercios, los bancos que sacan bastante desechos, podrán pagar más. No ha habido una eficiente atención por parte de la municipalidad por el recurso transporte para la recolección de la basura.

Falta crear la conciencia de que la gente:

Asuma ciertas tareas y que la hagan ellos mismos, como Comité de Barrio o Comité de calle, o que paguen impuesto a la Alcaldía o al Estado para que éste asuma esta tarea.

Usar las organizaciones locales de barrios para que asuman una parte de lo que son los servicios públicos ambientales, para que apoyen a la alcaldía.

La Secretaría Ejecutiva Ambiental tiene su importancia, y no se hasta qué punto esto en la alcaldía está institucionalizado, hasta ahora tiene un apoyo financiero del POSAF.

Hay una estructura dentro de la Alcaldía que está adscrita al desarrollo humano, pero Medio Ambiente no aparece como una dirección, no está dentro del Cronograma de la Alcaldía, eso es una urgencia, institucionalizar, porque se terminó el POSAF se terminan ellos.

Hasta donde las municipalidades ha considerado de suma importancia tener una unidad ambiental, que sea una dirección más y no adscrita a proyectos.

En el Municipio está como parte de planificación de Proyectos, está dentro del organigrama de proyectos.

Los Comités y las comisiones no son permanentes, ellas funcionan cuando hay un liderazgo, cuando hay gente que mueven esto, en buena parte el que tomaría el liderazgo

sería la Unidad Ambiental Municipal, y si esto no existe o no ha sido creado ahí está siendo vulnerable el futuro de lo que se menciona en la página 26.

La Secretaría Ambiental no está legalmente constituido, debería estar como Dirección.

El presupuesto de Ocotal es de 350,000 córdobas, con casi 40,000 habitantes, es una comunidad de servicios, aquí no hay industrias, no hay fábricas.

Concertaciones de actores

Hacen falta el Movimiento comunal, y en el Colodes agregar la alfabetización como un proyecto estratégico para la educación ambiental.

Cada dos meses se hace reunión de la CAM. De 22 asisten 17 (77%).

Hay coordinación de esfuerzos dirigido a ese manejo de gestión.

Recién se está inaugurando un proyecto donde se va a tender a cuatro barrios, donde el vehículo que saca los desechos no tiene mucho acceso.

Está baja la recolección de la basura, se atiende +/- a 2,000 usuarios y de eso no se recauda ni 2,000 córdobas mensuales, estamos subsidiando, porque no se tenía una tabla diferenciada, pero ahora esa es la propuesta con la que se está comenzando.

En lo habitacional, se está regulando, a veces se ha hecho uso de la fuerza, pero es bien difícil echar a la calle a familia, de cara al humanismo, y nos vino a empeorar el problema el declarar asentamientos naturales el barrio Nuevo Amanecer, que es un barrio que está en una zona de riesgo.

Otro problema de Ocotal, es en los alrededores de Ocotal donde están los barrios de Ocotal, es gente que ha venido del campo, con las ideas del campo, botar el agua sucia a la calle, la basura es barrer de adentro y tirarla a la calle, es difícil hacerla entender, como Movimiento Comunal, tenemos serios problemas con la gente en los barrios, porque ahí andan nuestros líderes hablando, echándonos de enemigo, porque queman la basura, en la casa vecina hay niños y el humo de la basura ofende, no tenemos un salario, tienen un montón de chanchos en el patio, coordinar con el MINSA, es difícil.

Ordenanzas

Hay ordenanzas, pero no normados, lo que no ha habido es aplicación de las mismas (componer ese párrafo)

Hay un problema con las ordenanzas, no solamente actúa el gobierno municipal como tal, sino que ahí incide MINSA, MAG-FOR, MARENA, dependiendo, en las ambientales incidimos todos, por ejemplo con la instalación de las torres, de Bellsouth, ENITEL, no hay ningún estudio a nivel mundial que diga que las torres afectan. A la gente se les pagó por instalarles la antena en la pata de la cama.

En Ocotal hay dificultades para el cumplimiento de las ordenanzas, en el aspecto de que la Alcaldía ejecuta la ordenanza, pero a veces el MINSA no actúa, y tienen más peso que nosotros, porque ya ellos actúan con la multa y nosotros no mutamos.

La Procuraduría Ambiental es regional, está en Estelí, la incidencia de ésta en el Municipio es muy poca, ej. Cuando el gorgojo que es la peor desgracia que nos ha podido pasar, los llevamos a pasear a todos los bosques, tres días en reuniones, falta beligerancia, de voluntad política.

No es tanto que las diferentes instituciones no cumplen con sus diferentes tareas Sino que no hay una imparcialidad al aplicar las multas o los castigos.

Los mayores problemas los hemos tenido con las aguas servidas, además de que no tenemos capacidad económica de parte de la municipalidad ni de los usuarios, de instalar aguas negras, con los destaces clandestinos, que el MINSA colabora poco.

Hay un proyecto de agua potable con Alcaldía, ENACAL y la Unión Europea, vana instalar un servicio de agua potable, drenaje y aguas servidas. Se acaba de aprobar el proyecto.

Primer lugar en Transparencia y Participación ciudadana.

Cooperación intermunicipal

Hemos trascendidos las fronteras, tenemos una mancomunidad con Honduras por la los cafetales, el Paraíso, Danlí, y más allá de las fronteras.

Dipilto, Mozonte y Macuelizo, proyecto de zona seca,
Ecoturismo, Ruta del Café,
Pago por servicios ambientales,
Macuelizo, Dipilto y Ocotol para sacar arena.

Recomendaciones: Denuncias Anónimas Ambientales, tener un número para llamar.

Obras:

Obras de mitigación en los monumentos históricos
Embellecimiento del Parque
Proyecto de la Yarda
Habrá un proyecto de Escuela Verde
El Centro Técnico Vocacional donde se va a instalar la Escuela del Café.

Papelógrafo:

Marco legal en gestión de Riesgo

El documento contempla todo el marco legal necesario.

Amenazas y Vulnerabilidad

Abordado en su totalidad en el documento, salvo la vulnerabilidad en salud pública e infraestructura escolar en el municipio.

Servicios Públicos Ambientales

No se especifica la deposición de los desechos sólidos.

Estructura y Organización Municipal en la Gestión de Riesgos.

Se refleja todo en el documento salvo recomendar la institucionalización de las secretarías ambientales como un componente directo de la municipalidad.

Inserción de la Gestión de Riesgo en los Planes y Acciones Municipales
Todo está contemplado.

Concertación de actores en gestión de riesgo.

En Colodes agregar el proyecto de alfabetización, no está presente COBEN, INPRUHV.

Cumplimiento de Ordenanzas Municipales

Redactar mejor el párrafo, "existen normativas ambientales pero no se cumplen".

Participación Ciudadana

Se encuentra reflejado en su totalidad

Cooperación Inter-municipal

Incluir el proyecto de Ecoturismo, Pago por Servicios Ambientales, ordenanza intermunicipal de la explotación de materiales de construcción

Obras y Acciones para prevenir y Mitigar Riesgos.

Proyecto de Agua Potable

Obras de Mitigación en Monumentos Históricos

Proyecto del Cerro de la Cruz.

El Centro Técnico Vocacional.

3. Taller de validación del diagnóstico del Municipio de Condega y Estelí

19 marzo 2004

Papelógrafo (Condega)

Sí está retomada de acuerdo a la ley 337 marco legal

Están incluidas las amenazas y vulnerabilidades del Municipio

Se hace énfasis en los servicios públicos, pero habría que evaluar la labor de cada institución

Se hace mención específica de las estructuras municipales y su organización

Los planes y acciones del municipio están insertas dentro de la gestión de riesgo.

Están plasmados los cumplimientos de las ordenanzas municipales.

Existen instrumentos para la población en la gestión de riesgo

Se retoma la Cooperación Inter.-municipal a través de AMUNES.

La concertación de los actores pertinentes en el municipio se retoma.

Hay acciones y obras dentro del Municipio en la prevención y mitigación de riesgos, pero hay que incluir todas las obras completas en esta línea, así como los proyectos.

Taller de validación Condega (cassette)

Antes del Mitch no estaba tan estructurado ese Comité de Emergencia, se estaba formando el Comité de Desarrollo, que tenía como 5 meses de formado.

A nivel municipal existe una estructura que en el momento difícil función, fue la gente que anduvo buscando, transporte, alojamiento, comida.

Amenazas y vulnerabilidad

Están contempladas. Están identificados cada uno de los puntos.

Aguas servidas, MINSA, código sanitario, de parte del MINSA no hay beligerancia porque no aplica el código sanitario,
Cómo está la participación de cada una de las instituciones públicas.
Se hace énfasis en los servicios públicos pero habría que evaluar la labor de cada institución.

Estructura

Todas están incluidas. Se hace mención específica de las estructuras municipales y su organización.

Inserción de gestión de riesgo en planes y acciones municipales.

Este documento nos va a servir de pauta para ver las limitantes que tenemos, otro documento de análisis, en cuanto al contenido sí hace referencia. Nosotros tenemos como tarea, a nivel de municipio hacer un plancito de prevención, donde te diga posibles refugios ante determinados fenómenos, aplicación de reglamentos de construcción, per cápita de consumos por persona, será algo posterior. Se ha considerado que el riesgo y la gestión sea lo más transversal, se están evaluando los proyectos, por ej, puente aéreo, ¿se menciona la justificación para qué fue echo el puente? Para evitar accidentes, entonces ahí estamos previniendo acciones que se nos puedan presentar, hacemos a veces las cosas indirectamente para evitar algo pero no la plasmamos.

Hay una lista de documentos, pero solo en el plan de gestión se hace mención de la gestión de riesgo, en los otros planes que están mencionados en el documento no está explícito eso. No se tuvo acceso a todos los planes, el Plan de Inversiones Municipales no contempla la gestión de Riesgo, hay planes que son elaborados anteriormente, la idea ahorita recibimos un taller sobre el Plan de Inversión Municipal 2005-2008, donde se van a plasmar proyectos que apunten al desarrollo pero sin descuidar la vulnerabilidad, eso significa que directa o indirectamente, el plan de inversión tendrán plasmados aquellos proyectos que te reduzcan o te disminuyan la vulnerabilidad, indirectamente tienen que tener relación porque los proyectos vienen del Plan Estratégico que refleja las necesidades de la población.

Si en el Plan de Inversiones vamos a poner San Ramón, Arenal y Piedra Larga tres puentes colgantes, va a disminuir la vulnerabilidad, para que las comunidades no queden aisladas ante una desgracia.

La estructura del Plan a veces solo plasma el nombre del proyecto su monto, pero cuando ya lo elaboras, la justificación de ese proyecto debería decir eso. Ese proyecto viene del Plan estratégico que te dice que agarrás el riesgo como un eje transversal, o en las Asambleas Comunales, la gente lo plantea y ahí vos priorizas.

Ordenanzas municipales

Hay que ordenar las ordenanzas. Cada una de las instituciones tiene sus competencias, MARENA, MAG_FOR, INAFOR, que es un error, fueron creadas así, la Ley de Municipios le da autonomía, se han girado ordenanzas; prohibido la quema, prohibido la caza de animales porque están en veda, se aplicarán multas, el Consejo Municipal no te dice cuanto es la multa, quien va a pagar esa multa, y en qué se va a destinar y en qué leyes y artículos te estas basando para decir porqué es prohibido.

Estructura y ordenanzas

Operatividad de la ordenanza

Se dan ordenanzas a nivel de municipio pero como lo operativizas, ese es el problema.

Hay muchos vacíos, por ej. El decreto ley sobre el control de quemas controladas, nosotros sacamos una ordenanza el año pasado prohibiendo la quema, pero a la par de eso, pero como dice la ley que es el MARENA el que da autorización sobre quemas controladas vinieron y le dieron permiso a varias gentes, pero eso no solo se quemó eso, sino que afectaron a otros territorios. Ej en Piedra Larga le dieron permiso a un señor de apellido Caballero y se quemó toda la parte del cerro CUBAS que es una gran extensión; le dieron permiso a otra señora Nubia Molina de Estelí que tiene una finca en Gualemeque (Condega) y se quemó toda esa parte, que pasó que esas “quemadas controladas” fueron “incontroladas” porque nadie las controló, pasaron por encima del Consejo Municipal.

Este año nosotros hablamos con el señor Douglas Rodríguez, le dijimos que no se podía pedir permiso pasando por encima del Consejo Municipal, ahora ya el MAG-FOR prohibió los permisos de quemas, no se va a dar permiso a nadie, ni ellos van a estar facultados a dar permiso, porque nosotros como Consejo expusimos este problema y ahora está absolutamente prohibida la quema.

La contradicción no es interna sino con las instituciones encargadas de autorizar este tipo de actividades. La ordenanza es un instrumento de apoyo del Consejo Municipal, y los ministerios lo que te tiran es un decreto, que tiene más fuerza, pero no puede pasar por encima de la autonomía municipal, la aplicación y operativización es el problema.

Se sabe que existe un vacío en la Ley 40, la cual te dice que hay autonomía en el municipio, y es el Consejo Municipal la máxima autoridad que va a regir el desarrollo de ese municipio, pero que es lo que pasa, existen competencias de afuera creadas por los ministerios, que viene a contradecir una decisión que toma el honorable Consejo Municipal en su territorio, ej, prohibir las quemas, aquí no se le extiende ningún tipo de servicio a ningún tipo de solicitante, entonces ellos viene y se van a otro lugar a Estelí, a Managua y después ya vienen con la orden que van a quemar y punto, entonces a quien tienen que obedecer?.

Hay que ver una cosa importante, la ley 40 es una ley especial, ningún tipo de decreto está por encima de la Ley 40, el Consejo Municipal debe estar claro qué significa la Ley 40, no puede pasar un decreto de ley por encima de la Ley 40, qué es lo que ha pasado, nuestra Alcaldía ha sido muy beligerante en ese particular, los otros organismos del Estado, los Ministerios han hecho caso omiso, es falta de voluntad política porque la ley existe, la ordenanza se da, pero no se operativiza. En el 2001 se trajo un asesor legal y él capacitó como estructurar una ordenanza, como hacer referencia a las leyes, y la sociedad civil puede proponerle al Consejo una ordenanza, que ellos la valoren desde su propia problemática.

Participación ciudadana

Existen los instrumentos para que la gente participe
Están los cabildos que son públicos, reuniones de Consejo que son públicas todo mundo puede participar, reuniones de la Comisión Ambiental, el Comité de Desarrollo, ej. En los cabildos, la gente expresa su problemática, que puede estar relacionada con la prevención y mitigación de riesgos.

La discusión municipal son públicas, pero la participación del público es pasiva, solamente se limitan a escuchar y no a emitir ningún tipo de opinión.

Participantes Taller Estelí

Federico Rosales – Gestor departamental del trabajo de Estelí
Félix Centeno – Capitán del Ejército, Jefe de Compañía y Comandancia
Reynaldo Arróliga – Miembro del Comité de Desarrollo Municipal y Coordinador del Distrito 2
Elvira Lanuza – Secretaria de Medio Ambiente de la Alcaldía
Alejandro Raude – Director Ejecutivo de UNAC de Estelí
Sarbiente Castillo – Delegado del INTA Estelí
Dennis Palacios – Representante del MAG, analista de planificación
Orlando Cortés – Escuela de Economía Agrícola, Dirección de Investigación de la UNAN Managua
María Elena Carballo – Cámara de Comercio de Estelí
Janet Rayo – Promotora de la Cámara de Comercio de Estelí
Jany Jarquin – Coordinadora de este proyecto, CINET, UNAN Managua
Raúl Silva – AMUNIC (Asociación de Municipios de Nicaragua)
Milka Barriga – CATIE

Participantes Taller, Ocotal

PARTICIPANTES	INSTITUCIÓN
Migdalia Cantarero	ENACAL
Alejandra Guerrero	Silais
Fátima López	Brigadista Procosan
Hayoli Ruiz	Brigadista Procosan
Jorge L. Mendoza	Movimiento Comunal
Gloria Esperanza	Coordinadora
Manuel Toledo	Responsable Salud
Camilo Cáceres	Representante Bo. R.A.L.
Carlos J. González	Bomberos Ocotal
Teniente Coronel CésarPeralta	Dest. Fronterizo Ejército
Freddy Landero	Bombero Ocotal
Mirna I. Videá	CARE Internacional
Audia Castro	Alcaldía
Nelly Flores	Alcaldía
Orlando Cortés	CINET
Teresa Pérez	Alcaldía
Milka Barriga	CATIE
Luisa A. López	Cruz Roja
Moisés Hernández	Movimiento Comunal
Gaby Carrillo	Alcaldía
Rubén Ruiz	Alcaldía
Guillermo Martínez	INAFOR
Ligia Lorente	UNAG
German Castro	Policía Nacional
Byron Herrera	MINSA
Mayra Molina	MINSA
Silvia E. Pérez	MECD-Ocotal
Norman Lorente	AMUNSE

Jorge Rodríguez	MAG-FOR
Abraham Rives	Alcaldía
Allan Urbina	Ejército
Irving Malespin	Alcaldía
Carlos L. Antúnez	Alcaldía
Raúl Silva	AMUNIC
Jany Jarquín M.	Coordinadora Proyecto CINET/CATIE
Víctor Cáceres	Vice-alcalde

Participantes Taller, Condega

Participantes	Institución
Josefina Cerrato	Alcaldía
Julio M. Rodríguez	Alcaldía
Ramón A. Ortiz	Alcaldía
Pastora Olivas	Los Pipitos
Elizabeth Moreno	O.M.S.
Franklin Kennedy	ADIFAN
Daniel Pacheco	C.D.M.
Johnny Medina	CCDC
Marlon D. Lainez	Alcaldía
Karla L. Talavera	ALCON
Francisco Ordoñez	M.C.N.
Rosa E. Zavala	Alcaldía
Eddys Peralta	Policía Nacional
Rigoberto Talavera	Alcaldía
José E. Mairena	ALCON
My. Pedro Tapia	D.C.
Carmen O. Castillo	ALCON
Alfonso García	Univ. Martín Lutero
Milka Barriga	CATIE
Raúl Silva	AMUNIC
Orlando Cortés	CINET
Jany Jarquín	Coordinadora Proyecto CINET/CATIE

Participantes en el Taller de Managua

Participantes	Institución
Karola López	INPYME
Luis Castillo Flores	DAC-E.N.
Nery Carrillo	Procuraduría Ambiental
Eduardo Pérez	INETER
Ivonne Velázquez	SE-SINAPRED
Silvia Lanuza	Dirección General de Bomberos
Mayra Blandino	FISE
David Gutiérrez	Delegado de APCAN
Carolina Ruiz	ENACAL
Martín Brenes	ENACAL
Jessel Pacheco Mejía	INAFOR
Juana Toruño	Alcaldía de Managua
Lic. Camilo Lara	CJ(Sec.Civil)
Lic. Auxiliadora Contreras	Secretaría Municipal
Rosa Martínez	MINSA
Miguel Matute	INE
Danilo H. M.	SILAIS.-Managua
Miguel Miranda V.	Dpto. Medio Ambiente-Alcaldía
Orlando Cortez H.	ESECA/CINET-UNAN
Jany Jarquín M.	Coordinadora del Proyecto CINET/CATIE
Raúl Silva	AMUNIC
Edgardo Cuarezma	Director Medio Ambiente-Alcaldía